

LA IGLESIA DE CRISTO



EDWARD DRAPES
(c. 1650)

LA IGLESIA DE CRISTO

Contenido

1. La iglesia de Cristo compuesta de creyentes bautizados 3
2. La naturaleza, el poder y la autoridad de la iglesia de Cristo..... 9
3. El deber y los dones de la iglesia de Cristo 19
4. Las ordenanzas, el orden, el ministerio y la comunión de la iglesia de Cristo..... 25

Extraído y traducido de los capítulos finales de *Gospel-Glory Proclaimed before the Sonnes of Men, in the Visible and Invisible Worship of God* (Gloria evangelica proclamada ante los hijos de los hombres, en la adoración visible e invisible de Dios) por Edward Drapes (Londres, 1649).

Copyright © 2025 Chapel Library.

Traducido y editado por Jorge E. Castañeda.

A menos que se indique de otra manera, las citas bíblicas fueron tomadas de la Santa Biblia, Reina-Valera 1960.

En todo el mundo, descargue nuestro material desde cualquier parte del mundo sin cargo alguno, desde nuestro sitio web en Internet o comuníquese con el distribuidor internacional que se indica allí para su país.

En Norteamérica, para obtener copias adicionales de este folleto u otros materiales centrados en Cristo, por favor póngase en contacto con:

CHAPEL LIBRARY

2603 West Wright Street
Pensacola, Florida 32505 USA

Teléfono: (850) 438-6666

chapel@mountzion.org • www.ChapelLibrary.org

LA IGLESIA DE CRISTO

1. La iglesia de Cristo compuesta de creyentes bautizados

Habiéndose manifestado en primer lugar que todos los creyentes deben ser bautizados¹, paso a lo segundo que prometí descubrirlos², que fue el mandamiento de Cristo para que aquellos que fueron bautizados fueran añadidos a la iglesia.

El deber de los creyentes bautizados de unirse a la iglesia

Por *iglesia*, entiendo aquí alguna iglesia particular y visible, de la cual todo creyente debe ser miembro y a la cual debe añadirse. No es suficiente ser bautizado, lo cual visiblemente lo inviste³ de derechos en cualquier iglesia, sino que debe ser enseñado a guardar todas las cosas que se le han mandado, entre las cuales está esta: unirse a alguna iglesia o congregación particular. Por eso se dice: “Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones” (Hch.2:42). Obsérvese que no solo fueron bautizados, sino que andaban en la comunión visible del evangelio. Y otra vez se dice: “Y el Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos” (v. 47). Y también se dice: “Algunos de ellos creyeron, y se juntaron con Pablo y con Silas” (Hch. 17:4). Se unieron entre sí y se adhirieron a los apóstoles (v. 34).

Que es deber de los santos hacer esto, lo manifestaré por dos razones:

1. Por la naturaleza de los santos como uno en Cristo

Todos son uno en Cristo Jesús. Son ovejas del Señor, cuya naturaleza es reunirse en un solo rebaño. Son miembros los unos de los otros. Ahora bien, conviene que los miembros estén firmemente integrados en su propio cuerpo. Son soldados del Señor, quienes deben estar en orden continuo [bajo su mando].

¹ Tratado en capítulos anteriores de *Gospel-Glory Proclaimed before the Sonnes of Men, in the Visible and Invisible Worship of God* por Edward Drapes.

² **descubrir** – mostrar.

³ **inviste** – conferir u otorgar con un derecho o título.

2. Por la naturaleza de la doctrina de Cristo

Esto se ve en la naturaleza de la doctrina de Cristo, la cual apunta a la unidad: “un Señor, una fe, un bautismo” (Ef. 4:5), un cuerpo, del cual Cristo es la Cabeza. Dios es uno, ellos son uno, el evangelio es uno—todo lo cual proclama que es su deber andar juntos como uno en la iglesia, que es el cuerpo de Cristo.

Pero para hacer las cosas aún más claras, les mostraré qué es la verdadera iglesia de Cristo, a la cual todo creyente que ha sido bautizado debe ser añadido.

La definición que la iglesia hace del evangelio

Es una compañía de personas llamadas y separadas del mundo por la palabra del evangelio para creer en Cristo, siendo bautizadas en el nombre del Señor Jesús, caminando juntas en mutuo acuerdo en la profesión visible del evangelio del Señor Jesucristo, su Cabeza y Rey.

La iglesia visible versus la iglesia invisible

No estoy tratando ahora de la iglesia de Cristo tal como es invisible, compuesta de todos los santos de todas las edades, formando un solo cuerpo, sino de una sociedad o congregación particular y visible de personas. Ya he descrito quiénes pertenecen a esa iglesia, en cuya descripción hay estas cosas observables:

1. Que la iglesia de Cristo consiste en *personas*.
2. Que consiste en personas *llamadas o separadas del mundo por el evangelio*.
3. Que son una *compañía de creyentes*.
4. Que son creyentes *bautizados en el nombre del Señor Jesús*.
5. Que están unidas entre sí por *consentimiento [voluntariedad], en la comunión del evangelio*.

Todas estas cosas las trataré brevemente.

La iglesia compuesta solo de personas

Primero, que la iglesia de Cristo está compuesta solo de personas. Me refiero a esto en oposición a esa carnal comprensión de almas ignorantes, que estiman que casas de piedra o madera son las iglesias de Cristo, sin considerar que el Altísimo “no habita en templos hechos de manos” (Hch. 17:24), sino en el corazón contrito y quebrantado. Aunque el cielo y la tierra no lo pueden contener, Él habita en los hombres. Este concepto ciego ha engendrado tal superstición en sus corazones que estiman tales

casas como santas, y al hacer de ellas un ídolo, se postran ante ellas. Es decir, les atribuyen aquello que es peculiar de los santos.

La iglesia: un pueblo llamado fuera del mundo

En segundo lugar, la iglesia de Cristo está compuesta por personas llamadas fuera del mundo; lo cual evidencia que los mismos hombres y mujeres que antes pertenecían al mundo son ahora los sujetos del reino de Cristo. No es algo añadido al hombre lo que es salvado en él, sino que es el propio hombre quien es objeto de la salvación, aquel que antes se hallaba bajo la ira divina. No es algo separado de las almas y cuerpos naturales de los hombres lo que constituye a los miembros de la iglesia de Cristo, sino sus propias almas y cuerpos, que anteriormente estaban en un antiguo estado de pecado y muerte —por lo cual se les llama viejos hombres— pero que ahora, al ser regenerados, se hallan en un nuevo estado, y por ello son llamados nuevas criaturas. Son miembros de Cristo. Estos, digo, son llamados o separados del mundo. La palabra iglesia, en el griego, significa “llamados fuera”. La iglesia es llamada fuera o separada del reino de Satanás. Por eso dice Pedro: “Que os llamó de las tinieblas” (1 P.2:9), y otra vez [Pablo en] Colosenses 1:13: Él “nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo”. Se dice que los santos han sido librados de la potestad de las tinieblas y trasladados a otro reino. Los santos fueron una vez como los demás, pero ahora están separados del mundo en una doble consideración.

Separación de la impía conversación [manera de vivir] del mundo

Primero, de la impía conversación del mundo. Por esto se dice que los santos han sido redimidos “de vuestra vana manera de vivir, la cual recibisteis de vuestros padres” (1 P.1:18). Por eso Pablo dice: “entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne”, pero Dios, “que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo” (Ef. 2:2-5). Han de estar separados de todas las abominaciones del mundo; porque la iglesia de Cristo es, o debe ser, un reino puro, en el cual no debe entrar cosa inmunda. Son llamados a salir de las obras de la carne —como la mentira, el hurto, la codicia, la embriaguez, las maldiciones, la blasfemia, las injurias, los adulterios y los deseos carnales— en los cuales antes estaban involucrados, como lo declara claramente 1 Corintios 6:9–10. Ninguna persona que sea conocida por andar en tales prácticas debe ser admitida en la iglesia, la cual es el reino de los cielos sobre la tierra.

Separación de las maneras de adoración del mundo

Están separados de la adoración del mundo. Ahora bien, por adoración del mundo, me refiero a aquella adoración aparente que los hombres ofrecen al Señor sin una autorización legítima del Señor, es decir, todos aquellos mandamientos de hombres en las cosas de Dios. El mundo, por la poderosa operación del hombre de pecado, que actúa en los hijos de desobediencia, ha establecido una adoración entre los hombres que lleva el nombre de servicio a Dios, cuando en verdad Dios nunca les mandó tal cosa⁴. Se nos manda salir de Babilonia, fuera de la confusión, y no tocar cosa inmunda; por eso dice el Señor: “¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos?... Por lo cual, salid de en medio de ellos, y apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo inmundo” (2 Co. 6:16-17).

Separación de todas las falsas iglesias

Debemos separarnos de todas aquellas asambleas que dicen ser iglesias, pero que no están edificadas sobre la Roca que es Cristo, ni sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo Jesucristo mismo la piedra angular. Hoy en día se hace gran alboroto en torno a las iglesias, pero solo hay un camino legítimo para entrar en una verdadera comunión eclesial. Por tanto, debemos apartarnos de todas aquellas iglesias meramente aparentes que nunca fueron constituidas conforme al modelo bíblico: mediante la predicación de la Palabra, la fe en la doctrina de Cristo, y el bautismo en Su nombre. Por el contrario, muchas de estas se componen de personas que han nacido naturalmente en ellas, como sucede con aquellos que son considerados miembros por derecho de nacimiento o por haber recibido el bautismo infantil.

La iglesia de Cristo compuesta de personas que profesan fe

La iglesia de Cristo consiste en un pueblo que profesa visiblemente la fe. Todos los que están en el reino de Cristo deben ser capaces de declarar de Quién son, a Quién profesan, de Quién son súbditos, y a las leyes de Quién se conforman. Por tanto, hallamos que al eunuco no se le permitió ser bautizado sino hasta que creyera con todo su corazón (Hch. 8:37).

Objeción: Pero alguno puede decir: “Muchos pueden profesar fe y sin embargo no ser creyentes, de modo que, si la fe es absolutamente necesaria para capacitar a un hombre para ser miembro de una iglesia, usted

⁴ Drapes se refiere aquí específicamente a las tradiciones de adoración del catolicismo romano, pero el principio aplica a toda adición humana al diseño perfecto de Dios. Véase *El Principio Regulatorio de la Iglesia* de Sam Waldron; disponible en español en CHAPEL LIBRARY.

podrá probar que pocas iglesias son verdaderas, porque muchos pueden ser hipócritas”.

Solución: Lo que dije antes, lo digo ahora otra vez: que las apariencias visibles son el verdadero fundamento de las administraciones visibles. Con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación (Ro. 10:9). Si la elección o un interés real en el amor de Cristo hubieran sido el único fundamento para recibir miembros en la comunión o para bautizarlos, como algunos pueden suponer, los apóstoles habrían hecho muy mal en bautizar a Simón, quien estaba en hiel de amargura (Hch. 8:13-23). Si tal cosa fuera cierta, entonces Cristo habría actuado injustamente al permitir que Judas permaneciera tanto tiempo entre sus discípulos sin ser descubierto, sabiendo que era un hombre impío. No obstante, aun cuando Simón profesó creer [en el evangelio], no se negó el bautismo. Así que digo: cualquiera que confiese creer en el Señor Jesús, es decir, que profese que depende de Cristo para la salvación, y solo de Él, y desea ser bautizado en Su nombre, profesando que cree que es su deber —excepto que sepamos que solo tiene apariencia de piedad, pero niega el poder de ella— debe ser bautizado y recibido como miembro con la iglesia. Confieso que hay una doctrina esparcida que dice que debemos conocer los corazones de los hombres antes de poder andar visiblemente con ellos, lo cual verdaderamente nunca fue ni será el fundamento de una comunión visible; ni tampoco debemos examinar tanto los espíritus o principios de los hombres como sus doctrinas.

La iglesia de Cristo compuesta de creyentes bautizados

La iglesia de Jesucristo consiste en creyentes bautizados en el nombre del Señor Jesús. Por tanto, se dice: “Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas” (Hch. 2:41). Esta fue una doctrina que debía ser predicada, mandada a practicarse, y fue observada por los santos antiguos.

Objeción: “¿Pero piensa usted que no puede haber una iglesia visible de Cristo sin el bautismo en agua? Seguramente no todas las iglesias en el evangelio estaban compuestas de personas bautizadas.”

Solución: A esto respondo claramente:

Primero, *las Escrituras en ninguna parte nos presentan una iglesia sin ser bautizada*. Porque hallamos esto: tan pronto como creían, se les mandaba ser bautizados con agua (Hch. 10:48). Y a Pablo mismo, creyendo, le fue dicho: “¿Ahora, por qué te detienes? Levántate y bautízate” (Hch. 22:16). Si miramos en el libro de los Hechos hallaremos allí muchos ejemplos de ello, y ni uno solo que pruebe o tolere otra práctica.

En segundo lugar, afirmo que *no puede haber una verdadera iglesia visible si no tiene como base o fundamento a Cristo*; pero tampoco hay iglesia aprobada por Cristo que esté compuesta por personas no bautizadas. Porque al establecer el orden para la administración visible de su iglesia, Cristo instruyó a Sus discípulos a que primero enseñaran y bautizaran, y luego les enseñaran a guardar todas las cosas que Él les había mandado (Mt. 28:19-20).

Una vez más, si consideramos la naturaleza de la ordenanza del bautismo y de la iglesia de Cristo, será evidente, pues *la naturaleza de la ordenanza es una clara manifestación de revestirse de Cristo*. Por eso dice el apóstol: ¿No sabéis que “todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos”? (Gál. 3:27). Y la naturaleza de una verdadera iglesia es de carácter espiritual, presentando visiblemente el gobierno que Cristo, nuestra cabeza, tiene sobre nosotros.

Asimismo, *el bautismo es el primer acto que representa visiblemente nuestra unión con Cristo, y es lo que nos confiere un derecho visible a participar de todas Sus demás ordenanzas*. Pero si alguien aún afirma que puede existir una verdadera iglesia visible del evangelio, aprobada por Cristo, sin someterse a esta ordenanza, que presente sus fundamentos en las Escrituras, y consideraré el asunto con mayor detenimiento. Entretanto, bástenos esto: que mientras algunos caminan por sendas inciertas, sin una regla clara para su práctica, nosotros andamos conforme a las Escrituras, siendo bautizados y añadidos a la iglesia. Y en cuanto a lo que se alega, que muchas iglesias fueron plantadas sin bautismo, decirlo es fácil, pero probarlo es difícil. Estoy plenamente convencido de que todas las iglesias fueron bautizadas; de no ser así, los discípulos de Cristo habrían fallado gravemente en obedecer Su mandato: “Id, enseñad y bautizad”.

Quinto, no basta con que los santos sean bautizados, sino que *así mismo deben unirse entre sí, primero al Señor, luego los unos a los otros*. Por eso encontramos registrado que los santos son un cuerpo bien concertado, y que cuando muchos vieron el juicio de Dios sobre Ananías y Safira, no se atrevieron a juntarse con ellos (Hch. 5:13). Ahora bien, esta unión posterior al bautismo no es otra cosa que el consentimiento mutuo de cada creyente, entregándose al Señor y los unos a los otros, con el compromiso de velar mutuamente y andar delante del Señor en sus caminos. Esta unión es necesaria, pues de no llevarse a cabo, los santos quedarían impedidos de conocerse entre sí, de velar unos por otros y de amonestarse o reprenderse mutuamente (1 Tes. 5:12-14; Hb. 13:17). Así fue como Pablo se unió a las iglesias en Jerusalén (Hch. 9:26-28). Pero esto será más claro si consideras lo que diré cuando llegue a hablar de la verdadera

naturaleza y excelencia divina de esta iglesia, la cual ya os he descrito en cierta medida.

2. La naturaleza, el poder y la autoridad de la iglesia de Cristo

Habiendo descrito ya qué es la verdadera iglesia de Cristo, ahora os mostraré sus excelentes privilegios y deberes, los cuales expondré en ocho aspectos:

1. La naturaleza de esta iglesia.
2. El poder de esta iglesia.
3. El deber de esta iglesia.
4. Los dones de esta iglesia.
5. Las ordenanzas de esta iglesia.
6. El orden de esta iglesia.
7. El ministerio de esta iglesia.
8. La comunión y compañerismo de la iglesia.

La naturaleza de la iglesia

La naturaleza de esta iglesia la trataré en primer lugar, y la demostraré por medio de los diversos nombres que Dios le ha dado en las Escrituras.

La casa de Dios

Primeramente, es llamada la casa de Cristo, o “del Dios viviente” (1 Ti. 3:15). Pablo dio muchas instrucciones a Timoteo sobre cómo conducirse en Su casa. Él habita en medio de la iglesia. La iglesia es la casa de Dios (Mt. 24:45). En esto podemos ver que la naturaleza de la iglesia es la de un cuerpo compacto y unido, una casa de piedras vivas (1 P.2:4). No es una compañía de piedras sin labrar, esparcidas por doquier, sino una casa edificada, cuyo fundamento es Cristo. Sí, Cristo es la piedra angular de ella. Es una casa cuyo amo es Cristo, quien es el Señor de la familia que lleva Su nombre. Los hijos de esta casa son los santos—aquellos que aparecen con su vestidura de bodas. Los siervos son los ministros del evangelio, quienes están allí colocados para servir a la familia. Su alimento es la Palabra de Dios, el cuerpo y la sangre de Jesucristo. De esta casa han de ser echados todos los siervos inútiles y malvados. Es una casa en la cual cada hijo y siervo está inscrito por el vínculo de la unidad.

La ciudad de Dios

En segundo lugar, es la ciudad de Dios (Sal. 46:4), en ella cada miembro es conciudadano (Ef. 2:19). Es una patria espiritual que desciende del cielo. Es una ciudad floreciente, cuyos habitantes se alegran por ese río cuyas corrientes fluyen de la fuente de la vida. Es una ciudad amurallada con el poder omnipotente del Señor Jesús; defendida por una compañía innumerable de ángeles, cuyo comercio no es de oro ni plata, sino del pan y del agua de vida, de vestiduras gloriosas de obra de bordado, cuyas vestiduras están hechas de oro labrado. Es la ciudad de Sion, de la cual se dice: “Andad alrededor de Sion, y rodeadla; contad sus torres. Considerad atentamente su antemuro, mirad sus palacios, para que lo contéis a la generación venidera” (Sal. 48:12-13). Es una ciudad organizada e incorporada, cuyos ciudadanos comparten una misma carta de ciudadanía otorgada desde el cielo, cuya cabeza es el Señor Jesús, y cuyo fundamento y puerta de entrada es Cristo. En ella, la misericordia y la verdad se han encontrado, la justicia y la paz se han besado.

El cuerpo de Cristo

En tercer lugar, la iglesia es el cuerpo de Cristo. Él es la cabeza de la iglesia. Sí, Él es la misma vida y alma de la iglesia. Es Su Espíritu el que vivifica a todos. Es el cuerpo de Cristo, compuesto de diversos miembros. Cada uno está colocado en el cuerpo para el servicio del conjunto. Por eso dice Pablo: “Así nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros” (Ro. 12:5). Es un “cuerpo bien concertado... unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro,” haciendo crecer el cuerpo, edificándose en amor (Ef. 4:16). De ahí que se diga que los santos viven en Cristo, y Cristo en ellos.

El monte del Señor

En cuarto lugar, la iglesia de Cristo es el monte del Señor (Sal. 2:6), un monte que mira hacia el cielo, que asciende desde la tierra; un monte visible; una ciudad asentada sobre un monte, que no se puede esconder (Mt. 5:14).

La viña del Señor

En quinto lugar, es la viña de Dios. “Yo soy la vid, vosotros los pámpanos,” dice Cristo (Jn. 15:5). Así como los pámpanos están todos en un solo árbol, así también Cristo y los suyos son todos miembros de un solo cuerpo, pámpanos de ese tronco que es Cristo Jesús, quien corta todo pámpano seco (Jn. 15:1-2).

El huerto de Cristo

En sexto lugar, es el huerto de Cristo, en el cual Él se deleita en andar. “Yo vine a mi huerto, oh hermana mía, esposa mía,” dice Cristo (Cant. 5:1). “Él apacienta entre lirios” (Cant. 2:16; 6:3). Él se deleita aun en Su iglesia para recoger Sus dulces frutos. Es un huerto amurallado, en el cual hay una fuente eterna para regarlo y refrescarlo. Es un huerto bien cuidado, continuamente desyerbado, en el cual hay toda clase de frutos, tanto nuevos como antiguos. Es un vergel de plantas preciosas, plantado junto a la ribera.

El tabernáculo de Dios

Además, podría mostrarte que es el tabernáculo de Dios en este mundo, moviéndose de lugar en lugar hasta que alcance su propia patria. Es el templo de Dios, en el cual habita Su santidad (1 Co. 3:16). Su presencia está allí; el Arca del Pacto, el propiciatorio, el incienso de olor grato a Dios, están allí. Allí se ora a Dios, se le alaba y se le admira. “Anunciaré tu nombre a mis hermanos” –dice Cristo– En medio de la congregación te alabaré” (véase Sal. 22:22 y Hb. 2:12).

La esposa de Cristo

Es la amiga, hermana y esposa de Cristo. Ella es “hija del rey...toda gloriosa por dentro” (Sal. 45:13). Su hermosura es excelente; su relación es noble. Ella es reina (Sal. 45:10), unida a Cristo, el Rey de reyes; y está desposada con Él en lazos eternos de benignidad. Es “linaje escogido, real sacerdocio, nación santa” (1 P.2:9), nacida de Dios, unida bajo un solo Rey, sujeta a unas mismas leyes, siendo un pueblo puro y sin mancha. Ella es el amor de Cristo, Su paloma y Su perfecta. Es toda hermosa; ella es solo “una⁵” (Cant. 6:9).

El rebaño

Es un rebaño de ovejas que se alimentan juntas, teniendo un solo Pastor Principal, quien las separa de las cabras y las guarda de los lobos. Él las conoce por nombre. Es Su redil, en el cual todas Sus ovejas están reunidas, no dispersas de aquí para allá, sino juntas en rebaños, que siguen al Señor Jesús, conociendo Su voz (Jn. 10).

Un candelero de oro

Es un candelero de oro puro, que sostiene la verdadera luz del Señor.

⁵ una – única.

Una paloma

Es una paloma, inocente y mansa, que se nutre del alimento más escogido.

La comunión de los santos

Es la sagrada comunión de los santos, en la cual hay un intercambio espiritual entre Cristo y su pueblo: de Cristo hacia ellos fluye luz, vida, gozo, libertad y gloria; y de ellos hacia Cristo se eleva alabanza, honra, reverencia y cánticos de liberación. Es una participación mutua en la que todos los tesoros que el Padre de los espíritus ha impartido, son compartidos entre los creyentes.

Un barco, sacudido pero seguro

Es una nave, en este mundo zarandeada de un lado a otro, pero que llega con seguridad al puerto de la gloria eterna, bajo la guía de su hábil Piloto, el Señor Jesús.

El reino del Señor de sacerdotes y reyes

Es el reino de sacerdotes, un reino de reyes, un reino de lo alto, el Reino de los cielos, cuyo Cabeza, leyes y herencia son todos celestiales.

Así, puedes ver que su naturaleza es espiritual: pura, pacífica, poderosa, llena de gracia y gloriosa, siendo una con el Padre y el Hijo, y los unos con los otros visiblemente en el Padre y en el Hijo. Podría detenerme más aquí, pero debo avanzar.

El poder de la iglesia

Lo siguiente que abordaré es el poder de esta iglesia, el cual es de gran amplitud. Considera cuán amplio es el poder que poseen un reino, una familia, una ciudad o un cuerpo para ordenarse, gobernarse y desarrollarse conforme a su naturaleza; así también esta iglesia ha recibido poder semejante. Procederé a exponer detalladamente las distintas dimensiones de este poder.

1. Recibir miembros

Es una casa que, al recibir miembros, no puede admitir a nadie como parte de la familia sino a aquellos que estén inscritos como siervos domésticos. Que este poder reside en la iglesia es evidente, pues Pablo fue a Jerusalén y “procuraba juntarse con los discípulos; pero todos le tenían miedo” (Hch. 9:26). No obstante, eran precisamente aquellas personas con quienes él procuraba unirse, lo cual habría hecho de manera ignorante y errada si ellos no tuvieran el poder de recibirlo (Hch. 9:26–27). De igual manera, Febe, sierva de la iglesia en Cencrea, al dirigirse a la iglesia en

Roma, es recomendada por Pablo, quien exhorta: “que la recibáis en el Señor, como conviene a los santos” (Ro. 16:1–2). Obsérvese que Pablo la encomienda a toda la iglesia, a todos los santos que estaban allí, quienes debían recibirla. Pero que la iglesia posee este poder es aún más evidente, pues —como demostraré más adelante— también tiene autoridad para excluir o expulsar de su comunión.

Ahora bien, esta recepción de miembros debe realizarse con fidelidad. Toda persona bautizada que, conforme a su deber, desee andar juntamente con una congregación particular, debe ser recibida, a menos que alguien tenga evidencia visible de que no es digna.

Pregunta: “Pero, ¿cómo debe la iglesia recibir a aquellos que son miembros de otra congregación?”

Solución: Si un miembro de una congregación tuviera ocasión de ir a otra, debe ser recomendado desde la iglesia por algunos hermanos particulares, lo cual es evidente en el caso de Febe al ir a Roma. Pablo escribió una carta de recomendación a la iglesia en Roma, deseando que la recibieran (Ro. 16:1–2). Así también en otros casos, como cuando Pablo envió a Tíquico a la iglesia de los colosenses, les escribe que él era “amado hermano y fiel ministro, y consiervo en el Señor” (Col. 4:7).

Pregunta: “Pero, ¿qué ocurre si, por una providencia desconocida por la iglesia o inesperada para él, un miembro fuese llevado a otra congregación sin carta de recomendación alguna? ¿No podría la iglesia recibirlo?”.

Solución: A esto digo, primero, si algún miembro lo conoce como hermano o hermana, su declaración o testimonio es suficiente para la iglesia, como es evidente en el caso de Pablo al unirse a la iglesia en Jerusalén. Mientras permanecía allí, fue por el testimonio de Bernabé (Hch. 9:27ss). Segundo, si ninguno lo conoce, la iglesia, basándose en la profesión de su fe y obediencia a los mandamientos de Cristo, y su andar ordenado, puede, salvo que sepan algo en contrario, recibirlo; porque la razón por la cual la iglesia en Jerusalén no recibió a Pablo fue porque habían oído del daño que había hecho. Pero aquí la iglesia necesita mucha sabiduría; y juzgo que, si pueden, sería bueno que indagaran acerca de él, si piensa quedarse entre ellos, no sea que sea uno que haya entrado encubiertamente⁶ para sembrar cizaña entre el trigo.

2. Amonestar y reprender a los miembros

En segundo lugar, la iglesia tiene poder para amonestar y reprender a sus miembros. Ahora bien, la amonestación es de dos tipos: ya sea instruirles, o advertir a la iglesia, o a cualquier miembro de ella, de todo mal,

⁶ **encubiertamente** – secreta o privadamente.

mostrándoles las consecuencias peligrosas del mismo. Por tanto, el apóstol, en el primer sentido, hablando a los colosenses, les ordena que se amonesten unos a otros con salmos, etc. En el segundo sentido, escribe a toda la iglesia de los tesalonicenses, diciendo: “Os rogamos, hermanos... que amonestéis a los ociosos” (1 Tes. 5:14).

Ofensas privadas o públicas

Ahora bien, cuando la iglesia amonesta a los desordenados, debe considerar la naturaleza de la ofensa, pues las ofensas o pecados son privados o públicos. Una ofensa privada es aquella que se comete contra una persona en particular. Ahora bien, esta debe ser reprendida en privado por todo santo que haya sido ofendido (Mt. 18:15). Esta es una ofensa que no constituye escándalo público contra el evangelio.

Pero los pecados públicos son aquellos que son abiertos y manifiestos, los cuales por su naturaleza son un escándalo u ofensa pública. Estos deben ser reprendidos, amonestados o corregidos públicamente. Como vemos en el caso de la simulación de Pedro, Pablo le resistió cara a cara, porque era de condenar. Sí, lo reprendió delante de todos (Gál. 2:11–14). De modo que las ofensas que son públicamente conocidas por la iglesia deben ser públicamente reprendidas. Aquí se cumple la regla de Pablo: “A los que pecaren, repréndelos delante de todos, para que los demás también teman” (1 Ti. 5:20).

En cuanto a aquellos pecados que son de carácter privado, las personas que han ofendido deben ser tratadas conforme al mandato de Cristo el cual dice: “Si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra” (Mt. 18:15–16). Y si quienes han cometido la ofensa rehúsan oírlos, pueden llevar el caso ante la iglesia, como dice Cristo: “Y si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia” (v. 17). Entonces la iglesia puede y debe tomar nota de ello y amonestarlos por tal causa.

Pregunta: “¿Pero acaso no hay diferencia entre ‘amonestar’, ‘reprender’ y ‘redargüir’ en las Escrituras? Porque usted parece no hacer distinción entre ellas, mientras que las Escrituras sí lo hacen; pues Pablo ordena a Timoteo que reprenda y redarguya (2 Ti. 4:2).”

Solución: A veces, una de estas palabras, usada sola, comprende a las demás, como en el caso de los herejes que deben ser desechados después de una y otra amonestación (Tit. 3:10). La palabra *amonestación* incluye reprensión o el acto de redargüir. Pero cuando las encontramos distinguidas, es en el siguiente sentido: *amonestar* es aconsejar a otro o advertirle de algún peligro. *Reprender* es culparle por algún mal, manifestando la

naturaleza de su pecado y la gravedad de su falta, como Pablo reprendió a Pedro (Gál. 2:11–14). Pero *redargüir* (o reprender con severidad) significa una forma más enérgica de reprensión. Por eso dice: “Repréndelos duramente” (Tit. 1:13). Así que, redargüir es ordenarles que cesen de sus malos caminos en el nombre del Señor Jesús, con gran autoridad. Por esto, a un anciano no se le ha de redargüir, sino exhortar (1 Ti. 5:1). Esta forma de reprensión está destinada a los que son desordenados. Así, cuando Cristo echaba fuera demonios, se dice que los reprendía. Entonces, si alguno causa alborotos en la iglesia y es desordenado, la iglesia debe silenciarlo, cerrar su boca, ordenarle callar; pues la iglesia tiene autoridad para hacerlo.

Instrucciones para reprender

Ahora bien, al reprender, daré estas breves instrucciones:

1. Que se haga *sin parcialidad* (1 Ti. 5:21), tanto al más alto como al más humilde, al más rico como al más pobre. Porque nuestra fe en el glorioso Señor Jesucristo debe ser sin acepción de personas (Stg. 2:1). Los esposos no deben abogar por sus esposas. Las relaciones carnales no deben mezclarse en los asuntos espirituales.

2. Que se haga *en amor*. Por eso se ordena a la iglesia, al notar a un hermano desordenado, que “lo amoneste como a hermano” (2 Tes. 3:15). Así dice el apóstol: “Todas vuestras cosas sean hechas con amor” (1 Co. 16:14).

3. Que se haga en el *momento oportuno*, con buen consejo⁷ y precaución, considerando siempre el estado del corazón de aquel a quien se reprende.

4. Que se haga *“con toda autoridad”*. Que nadie lo desprecie (Tit. 2:15).

5. Finalmente, *la iglesia puede elegir a quien quiera para declarar su parecer e intención*. Si la iglesia tiene oficiales escogidos, es más apropiado que ellos lo lleven a cabo.

3. Juzgar asuntos civiles e indiferentes

Determinar asuntos civiles en la iglesia

En tercer lugar, el poder de la iglesia se manifiesta en la resolución de toda controversia dentro de la iglesia en asuntos civiles. Si surgiera alguna diferencia entre los miembros, no deben acudir a tribunales, especialmente ante los injustos, sino permitir que la iglesia la resuelva. A dicha resolución están obligados a someterse. “¿Cómo os atrevéis” —dice

⁷ **consejo** – prudencia; deliberación.

Pablo— “a ir a juicio delante de los incrédulos? Es ya una falta entre vosotros el tener pleitos” (ver 1 Co. 6:1–4). Esto hace ver a la iglesia como sumamente débil, y [a los que litigan] como sumamente carnales. Debemos más bien sufrir el agravio que ir a juicio.

Objeción: “Pero ¿qué pasa si la iglesia ordena que uno de ellos dé satisfacción al otro, y éste se niega? ¿Qué debe hacerse entonces?”

Solución: Si se niega a oír a la iglesia, está rehusando oír al Señor desde el cielo, y la iglesia puede echarlo fuera, y considerarlo como gentil y publicano, y así dejarlo al mundo, para que esté sujeto a la ley de la nación en la que vive.

Determinar cosas indiferentes como comidas o bebidas

En segundo lugar, la iglesia tiene poder para determinar asuntos de diferencias sobre cosas indiferentes. Como, por ejemplo, si surgieran disputas acerca del vestido⁸, o de las comidas, o de las bebidas. La iglesia tiene poder para resolverlas. Dios, en Su sabiduría, ha ordenado el asunto de tal manera que nos ha dado muchos mandamientos clara y particularmente. Sin embargo, tenemos muchas ocasiones de disputa sobre cosas que en sí mismas no están ni mandadas ni prohibidas. Ahora bien, la iglesia puede determinar sobre ellas conforme a la regla de Pablo: “si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza, en esto pensad” (ver Fil. 4:8). La iglesia tiene poder para fijar sus tiempos de reunión, la duración de ellas una vez reunidos, para escoger a sus propios oficiales o siervos, como es evidente en el caso de los siete diáconos (Hch. 6).

4. Expulsar miembros

En cuarto lugar, la iglesia tiene poder para expulsar miembros, para entregarlos a Satanás, como se ve en 1 Corintios 5:7: “Limpiaos, pues, de la vieja levadura, para que seáis nueva masa.” Esto fue escrito por Pablo a toda la iglesia. Ahora bien, ese “echar fuera” o “entregar a Satanás” es el devolver a la persona al reino de donde vino (1 Co. 5:5). Nosotros, estando muertos en delitos y pecados, estamos en el reino de Satanás (Ef. 2:1–3); pero al creer en Cristo, somos trasladados a Su iglesia, el reino de los cielos (Col. 1:13). Ahora, cuando alguno manifiesta que su corazón no es recto, sino que visiblemente pertenece al reino del Diablo, debe ser expulsado de la iglesia hacia su propio reino, este mundo, cuyo dios es Satanás (2 Co. 4:4).

Esta ordenanza [de expulsar a los que pertenecen al reino del Maligno] es una ordenanza de Cristo, que ha de hacerse en Su nombre, poder y

⁸ Originalmente, *hábitos*, se usaba comúnmente para referirse a la vestimenta sagrada.

autoridad, “para destrucción de la carne” (1 Co. 5:3–5), para arrancar la corrupción. Debe pronunciarse con amor, y sin embargo, con fidelidad.

Pregunta: “¿Pero por qué causas debe ser alguien expulsado de la iglesia?”.

Solución 1: por ser hereje. Ahora bien, si alguno me pregunta qué es un hereje, respondo: es aquel que predica una doctrina que niega la fe (1 Ti. 1:3, 20). De esta clase fueron aquellos que negaban la resurrección (2 Ti. 2:18), que Cristo vino en carne (1 Jn. 4:3), que murió en Jerusalén por nuestros pecados, y similares (Tit. 3:10).

Solución 2: por maldad abierta y escandalosa, como adulterio, idolatría, robo, mentira, embriaguez, juramentos, o similares (1 Co. 5).

Solución 3: por desprecio a la iglesia. Por rehusarse a oír a la iglesia (Mt. 18:17). Como dice Cristo: “Si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano.” Y otra vez, si alguno entre vosotros anduviere desordenadamente, “no os juntéis con él, para que se avergüence” (2 Tes. 3:11, 14).

El caso de aquellos que se arrepienten antes de ser expulsados

Pregunta: “Pero, ¿qué sucede si alguien cae en algún pecado público y manifiesta su arrepentimiento a la iglesia antes de ser expulsado? ¿Debe la iglesia expulsarlo?”

Solución: ¡En absoluto! Pues si la iglesia puede juzgar que su arrepentimiento es genuino, no debe proceder a expulsarlo. El propósito de la ordenanza de disciplina es precisamente llevar al arrepentimiento, si el Señor así lo concede. Ahora bien, si el Señor ha obrado en su corazón y le ha concedido arrepentimiento sin necesidad de llegar a la expulsión, ¿con qué propósito habrías de imponerla tú? Esto me parece claramente enseñado en las palabras del apóstol Pablo en 2 Corintios 12:21. Él expresa su temor de ser humillado entre los corintios y de tener que llorar por aquellos que han pecado y no se han arrepentido de la impureza y fornicación que han cometido. Estas palabras, digo, me dan a entender que ellos debieron haberse arrepentido de sus malas obras; y si lo hubieran hecho, Pablo no habría tenido por qué lamentarse por ellos. Fue precisamente la falta de arrepentimiento lo que produjo su temor.

5. Recibir nuevamente al arrepentido

La iglesia tiene poder para volver a recibir como miembros (a quienes fueron expulsados) tras su arrepentimiento. Considera 2 Corintios 2:5–11. Allí podemos ver a Pablo escribiéndoles para que perdonen a una persona impía, no sea que sea consumido por demasiada tristeza, y para que confirmen su amor hacia él.

Verdadero arrepentimiento

Ahora bien, si este arrepentimiento es verdadero, hace que el alma se humille por su pecado, que lo reconozca delante de la iglesia, que se lamenta por él, y que desee ser nuevamente recibido por ella. Porque si en verdad ve su mal, deseará ser aceptado nuevamente por aquel pueblo que lo expulsó, para que puedan tener causa de gozo en él, así como una vez tuvieron causa de tristeza.

¿Es la iglesia entera, o solo el anciano, quien ejerce este poder?

Pregunta: “Pero no es toda la iglesia la que tiene este poder, sino la iglesia representativa, es decir, los oficiales de la iglesia. Así que, cuando Cristo dice: ‘Dilo a la iglesia’, se refiere a los ancianos.”

Solución: A esto respondo brevemente que el poder reside en la iglesia —en la iglesia entera— como se evidencia claramente en el caso de la expulsión del incestuoso (1 Co. 5). Pablo escribe a toda la iglesia y les ordena: “Limpiaos... de la vieja levadura” (1 Co. 5:7). No escribe únicamente a los oficiales, sino a la congregación en su conjunto. Asimismo, en Hechos 15, cuando la iglesia en Antioquía envió a Jerusalén para consultar sobre una diferencia doctrinal, fue toda la iglesia la que se reunió y expresó su parecer. Se dice: “Los apóstoles y los ancianos y los hermanos saludan” (Hch. 15:23). Algunos citan este pasaje para argumentar a favor de un sínodo nacional. Pero si esto debiera probarse, entonces toda la nación tendría que constituir ese sínodo, porque toda la multitud de la iglesia estaba allí reunida con los apóstoles y los ancianos, y cada hermano tenía libertad para hablar.

Pregunta: “Pero el apóstol Pablo expulsó a Himeneo y Alejandro, y los entregó a Satanás; por tanto, la excomunión debe ser realizada por un oficial (1 Ti. 1:20).”

Solución: He aquí algo digno de considerar: lo que Pablo hizo en persona por sí mismo también es hecho por una iglesia con su consentimiento. Por eso dice: “Ciertamente yo, como ausente en cuerpo, pero presente en espíritu, ya como presente he juzgado al que tal cosa ha hecho. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, reunidos vosotros y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo, el tal sea entregado a Satanás” (1 Co. 5:3–5). El espíritu de Pablo es su voluntad, aprobación o consentimiento; de modo que lo que el apóstol podía hacer en persona, ellos podían hacerlo por el mismo poder y espíritu que estaba en él y en ellos. Así que esto no es argumento en absoluto para probar tal cosa. Ahora bien, el fin de este poder dado a la iglesia no es para destrucción, sino para edificación.

3. El deber y los dones de la iglesia de Cristo

El deber de la iglesia de Cristo

Habiendo así concluido la naturaleza y el poder de la iglesia, paso a mostrarles su deber, y eso bajo una triple consideración.

Individuos hacia individuos: Velar unos por otros

Primero, de los miembros hacia los miembros. Su deber es velar unos por otros. Bajo la Ley, Dios colocó atalayas sobre Su pueblo, de cuya mano sería demandada la sangre de aquellos que perecieran⁹ por negligencia del atalaya (Ez. 33:6). Cristo ha colocado a los santos en un solo cuerpo para que cuiden¹⁰ unos de otros, velando sobre sus palabras y acciones, tanto en casa como fuera, dondequiera que tengan oportunidad.

También deben cubrir las debilidades los unos de los otros. Hay una gran falta entre los cristianos hoy día que se deleitan en divulgar las debilidades de sus hermanos. Si tu hermano peca contra ti, es tu deber, oh hombre, decírselo primero, entre tú y él solo. Si te oye, lo has ganado; debes perdonarlo (Mt. 18:15). Si se niega a oírte, toma contigo a uno o dos más; y si se niega a oírlos (y no antes, si esperas estar libre de la acusación de violar el mandamiento del Señor Jesús), dilo a la iglesia. Y si rehúsa oírlos, tenlo por gentil y publicano (Mt. 18:16–17).

Además, es deber de cada miembro asistir, exhortar, aconsejar, advertir y ayudar a su compañero, suplir sus necesidades (Ro. 12; Hb. 3:13; Hb. 10:24–25). Es nuestro deber procurar agradarnos unos a otros en el Señor (Ro. 15:2). Esta vigilancia debe ejercerse unos sobre otros en todas las cosas, en todo lugar, en todo tiempo, en toda relación.

Individuos hacia toda la iglesia: Congregarse frecuentemente

Segundo, el deber de los santos en la iglesia es frecuentar sus asambleas, no dejarlas (Hb. 10:25); no cargarlas, inquietarlas ni ofenderlas (Hb. 12:15; Ro. 16:17); contribuir con su máxima ayuda a ellas (1 Co. 16:15); ayudar al avance de la edificación (Ro. 15:2; Ef. 4:16); advertir a la iglesia de cualquier cosa que pueda ponerla en peligro.

La iglesia entera hacia los individuos: Velar por cada miembro

En tercer lugar, el deber del cuerpo entero es velar por cada uno de sus miembros: inquirir acerca del estado de su alma y de su cuerpo, suplir sus necesidades, reprender, redargüir, amonestar, recibir o expulsar cuando sea necesario. Esta vigilancia debe considerar todas las relaciones

⁹ **perecer** – sufrir daño o destrucción; perecer; morir.

¹⁰ **cuidar** – custodiar; velar por.

del creyente. Muchos pueden comportarse piadosamente dentro de la iglesia, pero es necesario inquirir sobre su conducta en el hogar: cómo se relacionan con sus esposas o esposos, padres o hijos, amos o siervos; pues algunos, en el ámbito doméstico, pueden ser airados, negligentes, escandalosos, ociosos, o dar mal testimonio —cosas que no siempre se evidencian en el contexto de la iglesia. Y, sin embargo, es nuestro deber atender también a esto (2 Tes. 3:14; Gál. 6:1–2; 1 Tes. 5:14–15).

Pregunta: “¿Con qué autoridad se entrometen ustedes unos con otros en asuntos civiles?”

Solución: En virtud de la misma autoridad por la cual nos exhortamos mutuamente a vivir de manera digna del evangelio, incluso en los asuntos civiles. ¿De qué otra forma se manifestará el poder de la doctrina predicada, sino en la conducta? ¿Y cómo podremos conocer dicha conducta si no convivimos con los hermanos o inquirimos sobre su manera de vivir? Pablo enseña que “el obispo debe ser... no pendenciero” (1 Ti. 3:2–3; Tit. 1:7), entre otras cualidades que deben ser conocidas por la iglesia; de lo contrario, ¿cómo podrían discernir a quién escoger? Pablo también observó la ociosidad de algunos (2 Tes. 3:11) y la desobediencia de otros (2 Tes. 3:14), lo cual lo llevó a insistir en el cuidado de estas relaciones para promover conformidad a la ley del Señor Jesús. Afirmando, pues, que la iglesia debe fortalecerse, edificarse y edificarse mutuamente en amor (Ef. 4:16).

Los dones de la iglesia de Cristo

Ahora paso a hablar de los dones espirituales dados a esta iglesia, los cuales son diversos¹¹.

Sabiduría

Primero, una “palabra de sabiduría” (1 Co. 12:8). Esta palabra de sabiduría es un don mediante el cual el alma es capacitada no solo para contemplar los grandes misterios del Señor, sino también para exponerlos de manera oportuna, ordenada y provechosa para el bien común. Es una

¹¹ Algunas manifestaciones de estos dones en la era apostólica pudieron haber incluido revelación directa del Espíritu Santo, pero Drapes parece referirse a estos dones como continuos, no en cuanto a la revelación directa de la verdad, por el Espíritu, como en la era apostólica, sino en cuanto a la iluminación del Espíritu Santo para entender y aplicar la Palabra escrita de Dios. Véanse los breves comentarios de Drapes sobre los dones revelatorios bajo el encabezado “Los Dones Especiales” al final de este capítulo, donde da por sentado que los dones revelatorios no continúan más allá de la era apostólica. Para profundizar del tema Véase *¿Continuará?* de Sam Waldron; disponible en español en CHAPEL LIBRARY.

palabra que tiene la capacidad de gobernar, ordenar, administrar y disponer correctamente las cosas de la iglesia para la edificación de todos.

Conocimiento

Segundo, una “palabra de conocimiento” (1 Co. 12:8). El conocimiento es aquel don por el cual entendemos la verdad de Dios. Hay muchas expresiones oscuras en las Escrituras. Ahora bien, la palabra de conocimiento las hace claras y evidentes, resuelve dudas y enseña al ignorante. Conocimiento y sabiduría difieren (según juzgo) solo en esto: que el recto ordenamiento y sabia disposición del mismo conocimiento para beneficio del conjunto se atribuye a la sabiduría.

Discernimiento de espíritus

Tercero, “discernimiento de espíritus” (1 Co. 12:10). Aquí también debe haber conocimiento, pues esto es lo que nos capacita para probar¹² los espíritus por medio de su doctrina, ya que esta es la vía misma que el Señor prescribe para probar los espíritus: por su doctrina (1 Jn. 4:1–3). Este discernimiento de espíritus no consiste, como muchos creen, en conocer inmediatamente¹³ si sus espíritus son rectos o no, de otro modo que no sea por su doctrina y su conducta¹⁴. Este don no es dado a todos, sino a “los que por el uso tienen los sentidos ejercitados en el discernimiento del bien y del mal” (Hb. 5:14).

Profecía

Cuarto, “profecía” (1 Co. 12:10). Esta profecía es doble: o bien un anuncio de cosas por venir, como lo hicieron las hijas de Felipe y Agabo (Hch. 21:9–11); o bien es hablar en la iglesia para edificación, exhortación y consolación (1 Co. 14:3). “Podéis profetizar todos uno por uno... y los demás juzguen” (1 Co. 14:29, 31). Esta profecía es un don excelente por medio del cual la iglesia es edificada, el Señor glorificado, y Satanás puesto en fuga. Mostraré en esto el verdadero fundamento y poder de la profecía, las personas que deben profetizar, y el verdadero uso y fin de la profecía.

Verdadero fundamento de la profecía

El verdadero fundamento de la profecía es el verdadero conocimiento del testimonio de Jesús, que es la doctrina de Cristo. A menos que un alma sea guiada por la inspiración de Dios en Su luz, no puede profetizar

¹² **probar** – examinar; evaluar.

¹³ **inmediatamente** – por revelación directa, sin el uso de medios; opuesto a “mediatamente” o mediante algún medio.

¹⁴ Orig. **conversación** – estilo de vida; hábito de vida.

verdaderamente. El poder que capacita para ello es el poder de la nueva creación. “Creímos, por lo cual también hablamos” (2 Co. 4:13).

Muchos creen que los santos no deben profetizar hasta que una especie de poder inmediato se apodere de ellos, que los obligue a hablar quieran o no. Por mi parte, esto lo juzgo contrario a las Escrituras por dos razones:

1. Porque se nos ordena no apagar el Espíritu ni menospreciar las profecías (1 Tes. 5:19–20). Ahora bien, si la profecía operara en el hombre de forma tal que él no pudiera apagar el espíritu de ella, entonces actuaría de manera irresistible.

2. Porque se dice: “Y los espíritus de los profetas están sujetos a los profetas” (1 Co. 14:32). Y están sujetos en esto: que uno debe esperar¹⁵ hasta que el otro guarde silencio, y los demás deben juzgar lo que se ha dicho. Digo, estas dos cosas serían anuladas si la profecía viniera con el tipo de poder que algunos alegan. Pues, si fuera así, ¿qué necesidad habría de que otros juzgaran lo dicho? ¿Y cómo podrían esperar unos a otros, o guardar silencio unos por otros, si en ellos operara un poder irresistible? Pero afirmo lo siguiente: debe haber tal poder que capacite para hablar “para edificación, exhortación y consolación” (1 Co. 14:3), y eso por turno, “para que no haya confusión” (1 Co. 14:27). Y esta es la profecía bien fundamentada.

Solo añadiré esto respecto a este asunto: en ninguna parte se nos ordena juzgar el principio interior de las acciones de un hermano, ni su conducta a partir de ese principio, sino más bien, juzgar el principio mismo a través de sus acciones.

Las personas que pueden profetizar en la iglesia

Segundo, las personas que pueden profetizar así son todos los hermanos, todos los profetas. Por eso dice Pablo: “Podéis todos profetizar uno por uno” (1 Co. 14:31). Este “todos” lo interpreta como refiriéndose a los profetas, diciendo: “Asimismo, los profetas hablen dos o tres, y los demás juzguen” (1 Co. 14:29).

¿Y qué hay de las mujeres que profetizan en la iglesia?

“¿No pueden las mujeres profetizar en la iglesia? Ciertamente, se dice: ‘La mujer que ora o profetiza’ (1 Co. 11:5), lo cual implica que puede profetizar al igual que otros.”

En respuesta a esto, considérese que el mismo apóstol que dice: “Los profetas hablen” en el mismo capítulo también dice: “Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar” (1 Co.

¹⁵ **esperar** – abstenerse de hablar.

14:29, 34). A partir de esto, y de lo que dice en Timoteo: “La mujer aprenda en silencio con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio” (1 Ti. 2:11–12), concluyo que la mujer no puede profetizar de la misma manera en que los hermanos lo hacen en 1 Corintios 14. Esto por las siguientes razones:

1. Porque ella fue la primera en la transgresión, siendo prontitud para enseñar [en lugar de aprender] y tener aspiraciones por encima del lugar [de sujeción] que Dios le asignó. Ella fue la primera engañada, y engañó a su marido (1 Ti. 2:14).

2. Ella es más sujeta a la tentación y a ser engañada, por razón de la debilidad de su naturaleza. Ahora bien, Dios quiere que ella “aprenda en silencio”. Aquella que enseñó al hombre para su caída, debe ahora ser enseñada por él, y estar en sujeción (1 Ti. 2:11–15).

3. Para que ella, que sujetó a su esposo mediante su seducción a tanta miseria, manifieste así su humildad, al someterse voluntariamente (1 Ti. 2:11).

Sin embargo, no obstante, cuando considero que la razón de su mandato de guardar silencio se toma de la Ley (1 Co. 14:34), y sin embargo, bajo la Ley, Miriam y Débora fueron profetisas (Éx. 15:20; Jue. 4:4); y cuando pienso que Dios hizo la promesa de que sus “hijos e hijas” profetizarían (Jl. 2:28); y que Felipe “tenía cuatro hijas... que profetizaban” (Hch. 21:9); y cuando peso lo que dice Pablo: “La mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta” (ver 1 Co. 11:5–6), esto me hace creer que una mujer puede profetizar, y que también puede hacerlo en la iglesia.

Así que, digo, debemos necesariamente entender que lo que aquí se prohíbe es la *forma* de hablar. La mujer puede profetizar, si entendemos la profecía como un don inmediato del cielo para la revelación de algún gran misterio o secreto que los hermanos desconocen, o para la predicción de cosas futuras.¹⁶ Puede hablar si es movida por un poder del Señor; sin

¹⁶ El autor parece hacer una distinción funcional entre la profecía entendida como predicción y la profecía entendida como proclamación o predicación. Sin embargo, tal distinción no se sostiene desde una interpretación cesacionista clásica de los dones revelatorios. La postura cesacionista sostiene que todo ejercicio auténtico del don de profecía en la era apostólica implicaba revelación directa, autoridad divina e infalibilidad, ya fuera predictiva o exhortativa. Permitir hoy la idea de que alguien —incluida una mujer— pueda profetizar en el sentido de recibir revelaciones directas de parte de Dios, aunque no sean escriturales, equivale a reabrir la posibilidad de una autoridad revelacional fuera y después del canon, lo cual entra en conflicto con la suficiencia de las Sagradas Escrituras. Como bien señala Sam Waldron: “Pienso que distinguir la profecía en predecir y decir, aunque sea válido en un sentido, a menudo es tanto inútil como

embargo, incluso en ese caso, su cabeza —es decir, su honra y gloria— debe estar cubierta. Sin lugar a dudas, cuando Pablo afirma que no permite a la mujer hablar en la iglesia, no está prohibiendo toda forma de hablar. De lo contrario, si la iglesia le hiciera una pregunta, no podría responder, lo cual ciertamente puede hacer. Por tanto, digo que la forma de hablar que le está vedada es la de enseñar, como lo hacen los hermanos que profetizan, hablando uno por uno. Ella no debe enseñar públicamente en la iglesia, para no deshonrar su cabeza.

¿Pero qué ocurre si Dios ha concedido a algunas mujeres mayores dones que a ciertos hermanos? Les mostraré cómo deben usar¹⁷ tales dones: trayendo a algún hermano a su casa, como lo hizo Priscila con Apolos, e instruyéndolo allí más perfectamente en el camino del Señor (Hch. 18:26); o enseñándose unas a otras en modestia, sobriedad, mansedumbre, humildad, amor y santidad, como está escrito: “Las ancianas... [deben ser] maestras del bien, que enseñen a las mujeres jóvenes a ser prudentes, a amar a sus maridos, a amar a sus hijos, a ser sensatas, castas, cuidadosas de su casa, buenas, sujetas a sus maridos, para que la palabra de Dios no sea blasfemada” (Tito 2:3–5). Esto, estoy convencido, es su deber.

El propósito de la profecía

Tercero, el fin¹⁸ de la profecía. Sirve para la iglesia, para edificar en fe, conocimiento, temor y amor; para exhortar del pecado a la justicia; para consolar en temores, dudas, terrores y tentaciones (1 Co. 14:3). El fin de esta, como el de todas las demás ordenanzas, es glorificar a Dios y servir a nuestra generación espiritual. Nuestra ciudad está edificada sobre el monte de Sion, bien unida entre sí (Sal. 122:3; Ef. 4:16).

El ayudador espiritual

Quinto, el don de ser ayudador en el evangelio de Cristo (1 Co. 12:28). Aquila y Urbano y muchos más fueron ayudadores de Pablo en Cristo (Ro. 16:3–9). Este es un don por el cual los santos son capacitados para ser útiles, ya sea acompañando a los ministros del evangelio en la predicación al mundo, o en cualquier servicio de la iglesia.

Gobiernos

Sexto, “gobiernos” (1 Co. 12:28). Este es un don especial dado a algunas personas en la iglesia para ordenar sus asuntos debidamente y sin confusión, por medio del cual son capaces de conocer cuándo los miembros

engañoso. La verdadera profecía siempre es inspirada e infalible”. Véase *¿Continuará?*, Waldron, disponible en español en CHAPEL LIBRARY.

¹⁷ **usar** – emplear o sacar provecho.

¹⁸ **fin** – propósito; finalidad.

de la iglesia están desordenados, y corregirlos. Digo, este don es útil en cualquier iglesia de Cristo. Este don es llamado “presidir” en Romanos 12:8, por medio del cual están capacitados para gobernar la iglesia de Dios como una familia bien disciplinada.

Hay otros dones mencionados en las Escrituras, como fe, caridad, oración, alabanza y otros similares, de los cuales hablaré en breve.

Los dones especiales: Lenguas, sanidades, milagros e interpretación

Objeción: “Pero en los días de los apóstoles hubo otros dones además de estos:

lenguas, milagros, sanidades e interpretación; y, ciertamente, si hay una verdadera iglesia, deben estar los mismos dones ahora.”

Solución: Ese es un gran error. No se requiere que todos estos diversos dones estén en cada iglesia particular, sino que estos son dones distribuidos como el Señor lo considera conveniente (1 Co. 12:11). Tenemos “dones diferentes, según la gracia que nos es dada” (Ro. 12:6). El Señor es el dador de dones a cada uno separadamente¹⁹ o en particular como Él quiere: a uno una cosa, a otro otra. Y aunque decimos que no es necesario que cada iglesia tenga todos los dones que tenía la iglesia de Corinto, sin embargo, no carecemos de dones suficientes para que haya una verdadera iglesia, dado que “la manifestación del Espíritu” es dada a cada uno “para provecho” en su propio lugar y orden (1 Co. 12:7). Hay don de sabiduría, de conocimiento, de discernimiento de espíritus, de profecía, de ayudas, de gobiernos, de caridad, de enseñanza (incluida en conocimiento, sabiduría y profecía), de modo que no murmuraremos por lo que no tenemos, sino que bendeciremos a Dios por lo que tenemos, y pediremos más a Aquel que da liberalmente y no reprocha (Stg. 1:5).

4. Las ordenanzas, el orden, el ministerio y la comunión de la iglesia de Cristo

Las ordenanzas²⁰ de la iglesia de Cristo

Ahora hablaré de las ordenanzas de esta iglesia (habiendo hablado ya de la profecía, que es un don y una ordenanza que debe ser practicada), las cuales son las siguientes:

¹⁹ **separadamente** – por separado; individualmente.

²⁰ **ordenanzas** – práctica religiosa prescrita por la autoridad de Dios. A veces se aplica de forma más restringida al bautismo y la Cena del Señor; otras veces, como aquí, se aplica de manera más amplia a diversas prácticas que Dios ha ordenado a sus iglesias por mandato o ejemplo bíblico.

Oración

Primero, la oración. Todas las cosas han de ser santificadas por la Palabra de Dios y la oración. Esto fue practicado en la iglesia en voz audible (Hch. 4:24). Y así Pablo se arrodilló y oró con los discípulos (Hch. 20:36). Ahora bien, la oración es el derramamiento del alma a Dios, en forma de súplica, para la provisión de nuestras necesidades²¹ por medio de Jesucristo. Esta oración es, o debe ser, la postura continua del espíritu de los santos, conforme a lo dicho por Pablo: “Orad sin cesar” (1 Tes. 5:17). Por tanto, hallamos que la iglesia perseveraba en la oración (Hch. 2:42). Esta es una parte especial del culto divino, por medio de la cual reconocemos la preeminencia de Dios, nuestra relación, sujeción y obediencia a Él. Podría aquí mostrarte la prevalencia²² de las oraciones de los santos delante de Dios si tuviera tiempo, pero concluiré esto con tres cualidades que deseo acompañen siempre a la oración:

Primero, *fe*: creer que Dios es, que nos oye, que es clemente y misericordioso, y responderá (Hb. 11:6).

Segundo, *vigilancia*. “Sed sobrios, y velad en oración” (1 P.4:7). “Velad y orad” (Mr. 13:33). Vigila tu corazón, tus corrupciones, para suprimirlas y someterlas.

Tercero, *constancia*. Perseverad en la oración (Col. 4:2), porque Él responderá a su debido tiempo. No deseches tus oraciones, sino espera que regresen cargadas de bendición.

Alabanza

Segundo, la alabanza. La alabanza es aquello en lo que el Señor se deleita, y sin embargo no recibe por ella aumento alguno de honra en sí mismo. La verdadera alabanza a Dios es el reconocimiento de la gloria y excelencia del Señor (Sal. 148:13). Es la declaración de la bondad del Todopoderoso. Esta alabanza debe ser en la grande congregación. “Te confesaré,” dice David, “en grande congregación; te alabaré entre mucho pueblo” (Sal. 35:18; 145:1). Cristo y los santos juntos cantan alabanzas en la iglesia a Dios el Padre (Hb. 2:12; Sal. 22:22). Esta verdadera alabanza a Dios, nacida del poder del Espíritu, era lo que las alabanzas de los Salmos, cantadas con instrumentos musicales bajo la Ley, prefiguraban.

El don de cantar salmos no consiste en componer los Salmos de David en métrica, mediante una facultad natural, para que el sacerdote o el clérigo los nombre y toda la congregación los cante al unísono. Esto genera confusión y es mera tradición, pues tal práctica no tiene más fundamento

²¹ **necesidades** – cosas que faltan o se requieren.

²² **prevalencia** – eficacia; poder.

que los órganos, coros o cantores hombres y mujeres en la iglesia del evangelio. Ciertamente, no abogaríamos por tales cosas ahora. La melodía de los salmos no está en el oído, sino en el corazón al Señor (Ef. 5:19). Cantar salmos en el evangelio es un don especial dado a algún miembro particular en la iglesia, por medio del cual bendice, alaba o magnifica al Señor, mediante la poderosa operación del Espíritu (Ef. 5:18–19), lo cual ha de hacerse, digo, por uno solo, a la vez, para edificación mutua; y por tanto, es una ordenanza que fluye de un corazón alegre. “¿Está alguno alegre? Cante salmos” (Stg. 5:13), es decir, bendiga a Dios. Que todos canten juntos es negado por Pablo, quien dice: “¿Qué hay, pues, hermanos? Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo” (1 Co. 14:26). Deben hablar ordenadamente, uno tras otro, “porque Dios no es Dios de confusión, sino de paz,” en todas las iglesias de los santos (1 Co. 14:27, 33).²³

Ayuno

Tercero, el ayuno. Ahora bien, el verdadero ayuno fluye de la percepción de alguna gran necesidad, por lo cual el alma se entrega a buscar al Señor, apartándose de los trabajos externos, del alimento y la bebida, en la medida que la naturaleza lo permita, para que enteramente, sin distracción, se entregue con fervor al Señor por medio de la oración, buscando la obtención de su petición. La verdadera naturaleza de esto se hará evidente si consideras Hechos 13:2–3, Hechos 14:23 y 1 Corintios 7:5.

Caridad

Cuarto, la caridad, que es más aceptable que la esperanza o la fe (1 Co. 13:13). Esta es la virtud sin la cual todos los demás dones no son nada. Es una gracia que se arraiga en el corazón, y es un verdadero amor espiritual

²³ No estamos de acuerdo con la aparente afirmación de Drapes de que las iglesias de Cristo no deben practicar el canto congregacional. En su intento por recuperar una iglesia pura, no contaminada por invenciones humanas, algunos bautistas del siglo XVII, como Isaac Marlow (*A Brief Discourse Concerning Singing in the Publick Worship of God in the Gospel-church*, 1690; y *The Controversie of Singing Brought to an End*, 1696), argumentaron que el canto congregacional era una innovación carnal impuesta a las iglesias de Cristo por el uso católico romano. Según su perspectiva, el “canto” en el Nuevo Testamento debía ser principalmente una actividad espiritual, pero podía tomar una forma visible en la congregación cuando un miembro individual cantaba para la edificación del cuerpo, de manera similar a como un varón podía dirigir la oración o la predicación. Otros bautistas del mismo período, como Benjamin Keach (*The Breach Repaired in God’s Worship: or, Singing of Psalms, Hymns, and Spiritual Songs Proved to Be an Holy Ordinance of Jesus Christ*, 1691), presentaron muchos argumentos bíblicos para demostrar que el canto congregacional es un mandato de Cristo a Sus iglesias. La controversia se disipó a comienzos del siglo XVIII, cuando la mayoría de los bautistas aprobaron el canto congregacional.

y afecto entrañable hacia su Señor Jesús y todos Sus santos, pobres y ricos. [La caridad] dispone el espíritu en un temperamento correcto, sometiendo la codicia, pisoteando la jactancia²⁴, amando al prójimo como a sí mismo. Leemos la alabanza de la caridad en 1 Corintios 13:3–8. “La caridad es sufrida, es benigna; la caridad no tiene envidia, la caridad no es jactanciosa, no se envanece; no hace nada indebido, no busca lo suyo, no se irrita, no guarda rencor; no se goza de la injusticia, mas se goza de la verdad. Todo lo sufre,” etc.

Pero solo la atenderé²⁵ aquí en cuanto se manifiesta en el alivio de las necesidades externas de los santos. Es una ordenanza de Dios socorrer a los santos pobres. Es deber de la iglesia procurar que ningún miembro de ella padezca o carezca de lo necesario. No basta con decir: “Calentaos y saciaos”, sino que deben proveer para suplir sus necesidades según la capacidad que Dios les ha dado (véase Stg. 2:16; 1 Co. 16:2).

Objeción: “Pero todos los santos deben tener todas las cosas en común, de modo que no haya diferencia entre ellos, como ocurrió en los días de los apóstoles.”

Solución: No confundas las Escrituras. En ninguna parte se ordena tal cosa. Es cierto que hubo un tiempo en que todas las cosas eran comunes entre los creyentes, y aun así, cada uno recibía conforme a su necesidad (Hch. 2:45; 4:34–35). En cuanto a que vendían sus posesiones, esto fue un testimonio de su gran caridad, y hasta ese punto constituye un precedente digno de imitación por parte de los santos: que si tienen bienes y sus hermanos están en necesidad, y estos no pueden ser socorridos de otra manera, deben estar dispuestos a vender sus posesiones. Pero no de tal forma que destruyan sus relaciones naturales, pues está escrito que quien no provee para los suyos “es peor que un incrédulo” (1 Ti. 5:8). Además, esta no fue una práctica constante, ya que posteriormente se realizaban “recolecciones” según cada uno había prosperado (1 Co. 16:2). En verdad, si tal práctica hubiera sido siempre un mandato, ¿en qué se fundamentaría entonces la exhortación a la caridad o la reprensión por la avaricia? Siempre ha habido, y seguirá habiendo, diferencias entre los hombres en este mundo. Hubo una dama elegida, de buena reputación (aunque son pocos los nobles que son llamados, 1 Co. 1:26), que vivió conforme a su fe, abundando en hospitalidad (2 Jn. 1:1, 10). Sin embargo, siempre debemos tener presente esta verdad: que no debemos ejercer la fe haciendo acepción de personas (Stg. 2:1).

²⁴ **jactancia** – soberbia; alarde.

²⁵ **atender** – enfocarse en; considerar.

Partimiento del pan

Finalmente, el partimiento del pan. Ahora os mostraré muy brevemente cuatro consideraciones dignas al respecto.

Primero, quién fue el *Autor* de ella, es decir, el Señor Jesús, quien dijo a Sus discípulos: “Haced esto en memoria de mí” (Lc. 22:19).

Pregunta: “¿Qué nos concierne esa declaración, si fue dicha solo a Sus discípulos antes de Su muerte?”

No fue un mandato solo para ellos, sino también para otros; por eso dice Pablo: “Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado... así, todas las veces que comiereis este pan...” (1 Co. 11:23–26).

Segundo, las *personas* para quienes Él la instituyó. Y estas son creyentes visibles en comunión de iglesia, tales como pueden examinarse a sí mismos, tales como pueden discernir el cuerpo del Señor.

Tercero, la verdadera naturaleza de esta ordenanza es espiritual, pues representa entre nosotros la muerte de Cristo. No es una ordenanza para el mundo, sino para la iglesia. Asimismo, representa nuestra unión con Cristo, porque el pan que partimos es participación del cuerpo de Cristo, y la copa es Su sangre, la sangre del nuevo pacto. También manifiesta nuestra unión los unos con los otros: “Siendo uno solo el pan, nosotros, con ser muchos, somos un cuerpo” (1 Co. 10:16–17). Es un sello visible para nosotros de nuestro interés en el Señor Jesús, y debe ser realizado con conocimiento, con fe y con discernimiento del cuerpo de Cristo; es decir, reconociendo a Cristo como el verdadero pan del cielo y el único alimento del santo. Quien no participa así²⁶, con esta comprensión, no participa verdaderamente. Algunos sostienen que no debemos participar de esta ordenanza hasta que hayamos alcanzado un grado de comprensión más elevado, viviendo en luz y vida claras, considerando que solo sirve para representar la muerte de Cristo a otros, y no como una ordenanza en la cual nuestras almas se alimentan de Cristo. Pero para mí está claro que debemos participar especialmente cuando nos sentimos más estériles y vacíos, porque es entonces cuando las ordenanzas son más apropiadas para nosotros. De este modo, por la fe, reconocemos que toda la plenitud reside en Cristo, y por la fe lo hallamos en esta ordenanza con un espíritu de sujeción, pues ha sido instituida tanto para el refrigerio de nuestras almas como para proclamar Su muerte los unos a los otros.

Finalmente, la *duración* o continuación de esta ordenanza es hasta que Cristo venga: “Haced esto en memoria de mí” (Lc. 22:19); y, “Así, pues,

²⁶ así – de esta manera.

todas las veces que comiereis este pan y bebiereis esta copa —dice Pablo— la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga” (1 Co. 11:26).

Objeción: “Pero —dicen algunos— debemos practicarla [La Cena del Señor] solo hasta que Cristo venga en el Espíritu, de modo que, habiendo ya venido en el Espíritu, no debemos seguir usándola.”

Solución: La intención del apóstol no es que esta ordenanza se practique únicamente hasta que Cristo venga en el Espíritu, sino hasta Su segunda venida sin relación con el pecado, para salvación; cuando Él recompensará tanto a justos como a impíos. Porque si lo consideras bien, Cristo ya había venido a Pablo y a los corintios en el Espíritu, y sin embargo ellos continuaban practicándola. Y es necesario que quien verdaderamente se conforma a esta ordenanza tenga el Espíritu, pues ha de discernir el cuerpo del Señor; es decir, percibir espiritualmente la plenitud, el amor, la excelencia y la virtud de Cristo, lo cual es imposible sin la obra del Espíritu. Por tanto, quien afirma que “la venida de Cristo en el Espíritu pone fin a esta ordenanza”, dice más de lo que jamás dijeron Cristo o sus apóstoles. Y si tal afirmación fuera cierta, entonces se seguiría lógicamente que la dispensación que da sustancia verdadera a una ordenanza —y sin la cual esta no puede ser legítimamente abrazada— sería la misma que la abroga, lo cual es contrario tanto a la verdadera religión como a la razón sana. Repito: es la dispensación de Cristo en el Espíritu la que otorga derecho legítimo a esta ordenanza, capacita para conformarse espiritualmente a ella, y permite recibir virtud de Cristo mediante su práctica.

En cuanto a aquellas objeciones contra esto, que alegan que es conocer a Cristo según la carne y cosas semejantes, ya las he respondido en la doctrina del bautismo en agua.

El orden de la iglesia de Cristo

Diré ahora una palabra o dos acerca del orden de la iglesia, que es esa dulce, decente²⁷ y debida administración de todas las cosas en su debido tiempo (1 Co. 14:40).

Esto es lo que determina cómo hablar, cuándo hablar y qué hablar. Este orden divino prohíbe toda confusión, pues no todos pueden hablar al mismo tiempo.

Asimismo, establece la administración de cada ordenanza en su debido lugar. Ordena primero la fe, luego el bautismo, después la comunión eclesial y finalmente el partimiento del pan. No altera el orden ni invierte los pasos como solemos decir, no pone el carro delante del caballo— como

²⁷ **decente** – apropiado; adecuado.

hacen²⁸ muchos en asuntos de religión, que desean participar del partimiento del pan —una ordenanza destinada a la edificación de los creyentes— antes de haber sido bautizados, lo cual es el signo visible de su nuevo nacimiento. Este orden celestial no bautiza primero y luego predica la conversión, sino que ordena bautizar únicamente a los que ya han sido convertidos. Esto es lo que alegraba al apóstol al contemplar el testimonio de las iglesias. (Col. 2:5).

El ministerio de la iglesia de Cristo

Debiera hablar ahora del ministerio de esta iglesia, que es un servicio encomendado por el Señor en manos de algunos miembros particulares de la iglesia, para la edificación debida y ordenada de la misma, a quienes Él ha dado los dones antes mencionados para el cumplimiento de tal encargo. Este ministerio, primero, es evidente en los hermanos en general, y después, según lo requiera la ocasión, es encomendado de manera especial, en forma de oficio, a algunos en particular [individuales]. Debería mostrar la verdadera naturaleza, fundamento, uso y fin de un ministerio en la iglesia, pero debo ahora poner fin a este discurso, esperando —si el Señor concede la oportunidad— extenderme sobre ello más adelante.

Mientras tanto, sabed que puede haber una verdadera iglesia sin oficiales, lo cual demostraré con este argumento: Si examináis las Escrituras, hallaréis que todos los oficiales de cualquier iglesia particular han de ser escogidos de entre la iglesia. Esto es evidente en la elección de los siete diáconos (Hch. 6). Y asimismo respecto a los ancianos, éstos debían ser ordenados en las iglesias (Tit. 1:5), lo cual claramente indica que las iglesias debían existir antes que los oficiales. Porque si la iglesia no existiera primero, ¿cómo podría decirse que los oficiales deben ser escogidos de entre ellos, u ordenados en ellas?

La comunión de la iglesia de Cristo

Lo último que trataré ahora es la comunión de la iglesia, y esta es triple:

Primero, *con el Padre y con el Hijo*, como dice Juan: “Verdaderamente nuestra comunión es con el Padre, y con su Hijo” (1 Jn. 1:3). Es decir, en la oración, la alabanza, la fracción del pan y la profecía. “La copa de bendición que bendecimos —dice el apóstol— ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?” (1 Co. 10:16).

²⁸ **hacen** – acostumbran; tienen por costumbre.

Segundo, su comunión es *unos con otros*, la cual es en la luz y en la verdad del Padre y del Hijo, comunicando luz, conocimiento, sabiduría, alivio, apoyo, socorro y asistencia mutuamente, gozándose, regocijándose y lamentándose unos con otros; “porque nosotros, siendo muchos, somos un pan, y un cuerpo: pues todos participamos de aquel mismo pan” (1 Co. 10:17).

Tercero y último, la comunión que la iglesia tiene *con otras iglesias*. Todas las iglesias de Cristo tienen un solo Cabeza, y como miembros de esa Cabeza reciben influencia de ella, y deben procurar el bien y la preservación unas de otras. Su comunión visible se manifiesta en su unidad en la doctrina de Cristo. Hay dos cosas que pertenecen principalmente a las iglesias para comunicarse mutuamente:

Primero, *consejo en asuntos dudosos*, como es evidente en Hechos 14 y 15. La iglesia de Antioquía envió a la iglesia de Jerusalén para recibir consejo, en lo cual vemos una libertad para que cada hermano dé su juicio hasta que lleguen a un acuerdo. Ahora bien, no debemos entender esto como una dependencia unas de otras, sino como una dulce unidad y acuerdo que tienen entre sí.

Segundo, *en contribuir a las necesidades unas de otras*; pues si una está sobrecargada, es deber de otra iglesia contribuir, como es evidente en Romanos 15:26-27, 2 Corintios 8-9 y Hechos 11:29-30.

La gloria de la iglesia de Cristo en todos estos dones, privilegios e inmundades espirituales a los que ha nacido por la Palabra de Dios es innumerable. Muchos de ellos podrían exponer aquí, pero de todos ellos debo concluir con nuestro apóstol, diciendo: “de las cuales cosas no se puede ahora hablar en detalle” (Hb. 9:5).

Considerad seriamente lo que he escrito, y el Señor nos dé entendimiento en todas las cosas.

